



INFORME DE EVALUACION FINAL  
DE OFERTAS

FECHA DE  
APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE  
ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. INT-SMC-013-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN MONTEBELLO I ETAPA I

FECHA: 24 de marzo de 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO INTERVIAS26 (Integrado por INGESTRUC CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT 901.365.821-5 (99%) y CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO C.C. 7.173.308 (1%))	NA	Sogamoso, Boyacá	Calle 12 # 11-60 Oficina 305 A	3015799624	CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ – C.C. 1.057.587.935 de Sogamoso



INFORME DE EVALUACION FINAL  
DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE (SUBSANÓ) Folios 2	La carta de presentación de la oferta fue objeto de subsanación por parte del oferente, quien ajustó el documento conforme a la regla exigida en la Invitación y el Formato 1, precisando de manera expresa que la declaración de voluntad se realiza en nombre del <b>CONSORCIO INTERVIAS26</b> , a través de su representante debidamente designado. Con ello, se supera la indeterminación inicial del sujeto proponente, se restablece la unidad jurídica de la oferta y se adecúa el documento al formato institucional requerido, quedando acreditada la representación y la validez formal de la propuesta. <b>CUMPLE (SUBSANADO)</b> .
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios 89 y 94	Se verificó la aportación de los documentos de identificación exigidos en el numeral 2 de la Sección A de la Invitación. En el folio 89 obra copia de la cédula de ciudadanía No. 1.057.587.935 correspondiente a CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ, representante legal, y en el folio 94 reposa copia de la cédula de ciudadanía No. 7.173.308 de CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO, integrante persona natural del consorcio, cumpliéndose el requisito documental exigido.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 5-9	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folios 10-12	Se verificó el cumplimiento del requisito relacionado con aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales conforme al numeral 4 de la Sección A de la Invitación. Respecto de INGESTRUC CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. (Integrante 1), obra certificación suscrita por el representante legal en la que se manifiesta el pago de los últimos seis (6) meses, documento suficiente al evidenciarse que la sociedad no



**INFORME DE EVALUACION FINAL  
DE OFERTAS**

**FECHA DE APROBACION**

05/09/2022

**PAGINA**

1 de 4

		cuenta con revisor fiscal según el Certificado de Existencia Frente a CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO (Integrante 2), se constata la respectiva certificación junto con la la aportación de planillas SOI correspondientes a enero, febrero y marzo de 2026, acreditándose el pago de los periodos exigidos previos al cierre del proceso, por lo que el requisito se cumple.
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	Cumple Folios 13-16	Se verificó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso, evidenciándose que el representante legal, Carlos Julián Torres Álvarez, cuenta con facultades plenas para contratar sin límite de cuantía, cumpliéndose el requisito exigido.
<b>PARA PERSONAS NATURALES</b>	Cumple Folios 37-39	El integrante CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO, se constató la aportación del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, documento válido para acreditar su inscripción mercantil, aclarando que dicho certificado corresponde efectivamente a la matrícula mercantil y no al registro REDAM, por lo que el requisito se encuentra cumplido.
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL</b>	Cumple Folios 3-4	El documento cumple las exigencias previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en el numeral 5 de la Invitación Pública, evidenciándose coherencia interna en la conformación del porcentaje de participación (100%) y en la adecuada delegación de facultades al representante legal designado.
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	Cumple Folios 71-73	Verificados por la entidad
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>	Cumple Folios 74-76	Verificados por la entidad
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES</b>	Cumple Folios 77-78	Verificados por la entidad
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (MEDIDAS CORRECTIVAS)</b>	Cumple Folios 79-80	Verificados por la entidad



INFORME DE EVALUACION FINAL  
DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS PARA CONTRATAR -FORMATO 7-	Cumple	Folios 87-88
DECLARACIÓN DE BIENES DAFF EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	Cumple Folios 85-86	Se verifica que el integrante persona natural acreditó su situación patrimonial conforme a las leyes de transparencia y los términos de la invitación. La información es coherente con su identificación (C.C. 7.173.308) verificada en otros folios del proceso.
LIBRETA MILITAR	<b>CUMPLE (SUBSANÓ)</b> Folio 90	Se verificó que el integrante CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO aportó la libreta militar conforme a lo exigido en la Invitación. Posteriormente, el representante legal CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ allegó el documento correspondiente dentro del término de subsanación, acreditando el cumplimiento del requisito habilitante exigido. En consecuencia, la observación inicial queda superada y el requisito se entiende satisfecho. CUMPLE (SUBSANADO).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folios 91	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folios 81-82	Verificados por la entidad
REDAM	Cumple Folios 83-84	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folios 92 y 93	Se verificó la aportación de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia COPNIA de Carlos Julián Torres



INFORME DE EVALUACION FINAL  
DE OFERTAS

FECHA DE  
APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

evidenciándose la idoneidad profesional exigida en la  
Invitación

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	CONSORCIO INTERVIAS26	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de Dos mil Veintiséis (2026)

  
CARLOS HERNANDO CORZO REY  
Aspectos Jurídicos.

Proyectó: Ab. Andrés Guillermo Barrero Lizcano -CPS Asesor Jurídico-



**SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-013-2026**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, BOYACÁ**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$262.781.198,38)** (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día 20 de marzo de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	<b>CONSORCIO INTERVIAS26 (Integrado por INGESTRUC CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT 901.365.821-5 (99%) y CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO C.C. 7.173.308 (1%))</b>	NA

**1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).**

CONDICIONES EXIGIDAS	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS Y No. FOLIO
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<b>CUMPLE</b>	<b>CONTRATO No. 1: HABILITADO</b>
		<b>FOLIOS:</b> 97-110
		<b>CONTRATO No.:</b> CMC-006-2023
		<b>CONTRATANTE:</b> ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
		<b>CONTRATISTA:</b> CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
		<b>OBJETO:</b> INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN MINIMA  
CUANTIA No. INT-SMC-  
013-2026

P.O. \$	\$ 262.781.198,38
P.O EN SMMLV	150,08
SMMLV ACREDITACION	75,04

**NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA**

**NOTA 1:** La certificación por parte de la contratista acompañada del contrato y acta de recibo final y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista
- c.) Objeto del contrato
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

**NOTA 2:** Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y; el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar *copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).* En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir *que ese contrato, valdrá como un contrato*, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

	FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CON EL OBJETO "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN ISIDRO SECTOR LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARÉ, BOYACÁ"
QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:	INTEGRANDE CESAR CARDOZO AREVALO
VALOR DEL CONTRATO:	14385960,31
AÑO TERMINACION:	2023
SMMLV CONTRATO:	12,40
PARTICIPACION:	100%
<b>ACREDITACION</b>	
FORMATO 9:	NA
1. SMMLV QUE APORTA:	12,40
2. OBJETO Y/O ALCANCE:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CON EL OBJETO "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN ISIDRO SECTOR LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARÉ, BOYACÁ"
3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	OK
4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	OK
5. ACTA CONSORCIAL:	NA

<b>CONTRATO No. 2: HABILITADO</b>	
FOLIOS:	111-127
CONTRATO No.:	C-MJ-CMA-001-2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JENESANO - BOYACÁ
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).

NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.

<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA JENESANO – TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACÁ
<b>QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:</b>	INTEGRANTE CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$103.036.979,14
<b>AÑO TERMINACION:</b>	2021
<b>SMMLV CONTRATO:</b>	113,41
<b>PARTICIPACION:</b>	100%
<b>ACREDITACION</b>	
<b>FORMATO 9:</b>	NA
<b>1. SMMLV QUE APORTA:</b>	113,41
<b>2. OBJETO Y/O ALCANCE:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA JENESANO – TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE JENESANO – BOYACÁ
<b>3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:</b>	OK
<b>4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:</b>	OK
<b>5. ACTA CONSORCIAL:</b>	NA
<b>CONTRATO No. 3: HABILITADO</b>	
<b>FOLIOS:</b>	128-134
<b>CONTRATO No.:</b>	CPS 080-2019



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**SELECCIÓN MINIMA  
CUANTIA No. INT-SMC-  
013-2026**

			<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE VIRACHACA
			<b>CONTRATISTA:</b>	CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
			<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE VIRACHACA, BOYACÁ
			<b>QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:</b>	CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
			<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$17.567.273
			<b>AÑO TERMINACION:</b>	2019
			<b>SMLV CONTRATO:</b>	19,33
			<b>PARTICIPACION:</b>	100%
			<b>ACREDITACION</b>	
			<b>FORMATO 9:</b>	NA
			<b>1. SMLV QUE APORTA:</b>	19,33
			<b>2. OBJETO Y/O ALCANCE:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE VIRACHACA, BOYACÁ
			<b>3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:</b>	OK
			<b>4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:</b>	OK
			<b>5. ACTA CONSORCIAL:</b>	NA



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN MINIMA  
CUANTIA No. INT-SMC-  
013-2026

**Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE**

**1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
<b>Profesión:</b>  ING CIVIL  POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS Y/O PROYECTOS  <b>PORCENTAJE DE DEDICACION</b> 50%		SI	135-155
<b>Experiencia general:</b>  Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<b>NOMBRE:</b> CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO <b>C.C.</b> 7.173.308 <b>PREGRADO:</b> INGENIERO CIVIL <b>T.P. No.</b> 15202126445BY C <b>FECHA:</b> 01/02/2006 <b>POSGRADO:</b> GERENCIA DE PROYECTOS		135-155
<b>Experiencia Especifica</b>  Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) Meses en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL		156-157  CUMPLE (SUBSANÓ)	El proponente inicialmente allegó una autocertificación relacionada con su participación en el contrato MJ-CMA-001-2019, documento que no resultaba idóneo para acreditar la experiencia exigida al no provenir del tercero contratante ni permitir verificar su calidad como director de interventoría. No



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**SELECCIÓN MINIMA  
CUANTIA No. INT-SMC-  
013-2026**

			<p>obstante, dentro del término de subsanación, el oferente aportó certificación expedida por la entidad competente, mediante la cual se acredita de manera clara su participación y el rol requerido, superando la observación formulada y cumpliendo el requisito habilitante de experiencia. CUMPLE (SUBSANADO).</p>
<p>Carta de compromiso ORIGINAL.</p>		<p>SI</p>	<p>135</p>
<p>Fotocopia tarjeta profesional</p>		<p>SI</p>	<p>154</p>
CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
<p><b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL CON POSTGRADO EN GEOTECNICA VIAL Y PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL  PORCENTAJE DE DEDICACION 100%</p>	<p><b>NOMBRE:</b> CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ <b>C.C.</b> 1.057.587.935</p>		<p>159</p>
<p><b>Experiencia general</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (5) años de experiencia General.</p>	<p><b>PREGRADO:</b> INGENIERO CIVIL <b>T.P. No.</b> 15202-307106 <b>BYC</b></p>		<p>178</p>
<p><b>Experiencia Especifica</b> Acreditar mediante certificación</p>	<p><b>FECHA:</b> 06/07/2015 <b>POSGRADO:</b> ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</p>	<p>SI</p>	<p>181</p>

	expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a tres (03) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA VIAL"	VIAL Y PAVIMENTOS		
	Carta de compromiso ORIGINAL		SI	159
	Fotocopia tarjeta profesional		SI	177

**Requisito Personal Mínimo: CUMPLE**

**1.3. OFERTA ECONÓMICA**

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación INT-SMC-013-2026, el cual se anexa a la presente evaluación:


**ANEXOS  
ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	CANT	REND	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
<b>1</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO</b>						<b>84,517,414.20</b>	<b>32.2%</b>
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA - PROFESIONAL CATEGORIA 1 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 12 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 10 AÑOS)		Mes	12.00	0.50	5,486,235.70	32,917,414.20	12.5%
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA - PROFESIONAL CATEGORIA 5 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 4 AÑOS - EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO 3AÑOS)		Mes	12.00	1.00	4,300,000.00	51,600,000.00	19.6%
<b>2</b>	<b>PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO</b>						<b>16,200,000.00</b>	<b>6.2%</b>
2.0	TOPÓGRAFO INSPECTOR		Mes	12.00	0.25	3,300,000.00	9,900,000.00	3.8%
2.0	CADENERO		Mes	12.00	0.25	2,100,000.00	6,300,000.00	2.4%
SUBTOTAL							100,717,414.20	38.3%
Factor Multiplicador							2.30	
<b>TOTAL</b>							<b>231,650,052.66</b>	<b>88.2%</b>
<b>3</b>	<b>SERVICIOS</b>						<b>26,160,826.66</b>	<b>10.0%</b>
3.1	EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, IMPRESIONES PAPELERÍA Y OTROS		Mes	12.00		513,385.55	6,160,626.66	2.3%
3.2	OFICINA		Unidad	12.00		450,000.00	5,400,000.00	2.1%
3.3	TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO		Unidad	4.00		2,300,000.00	9,200,000.00	3.5%
3.4	ALQUILER EQUIPO DE TOPOGRAFÍA		Mes	12.00	0.25	1,800,000.00	5,400,000.00	2.1%
SUBTOTAL							26,160,626.66	10.0%
IVA 19%							4,970,519.06	1.9%
<b>TOTAL SERVICIOS</b>							<b>31,131,145.72</b>	<b>11.8%</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>COSTO PERSONAL</b>						<b>100,717,414.20</b>	<b>38.3%</b>
	<b>FACTOR MULTIPLICADOR (2,3)</b>						<b>130,932,638.46</b>	<b>49.8%</b>
	<b>ESTUDIOS TÉCNICOS</b>						<b>0</b>	<b>0.0%</b>
	<b>OTROS COSTOS</b>						<b>31,131,145.72</b>	<b>11.8%</b>
	<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>262,781,198.38</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>262,781,198.38</b>	<b>100.0%</b>	

**ANEXO - FACTOR MULTIPLICADOR**

<b>FACTOR MULTIPLICADOR PARA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIA</b>			
LIT	FACTOR	BASE	PARCIAL VALOR (%)
<b>A.</b>	<b>VALOR BASE</b>		<b>1.0000</b>
<b>B.</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>		<b>0.7281</b>
B:1.	Cesantías	A/12	0.0833
B:2.	Intereses sobre cesantías	A*1%	0.0100
B:3.	Prima anual	A/12	0.0833
B:4.	Caja de compensación	A*4%	0.0400
B:5.	SENA	A*2%	0.0200
B:6.	ICBF	A*3%	0.0300
B:7.	Seguridad Social - Salud	A*8,5%	0.0850
B:8.	Seguridad Social - Pensión	A*12%	0.1200
B:9.	ARP Personal en Obra	A*6,96%	0.0696
B:10.	ARP Personal en Oficina	A*0,52%	0.0052
B:11.	Vacaciones	A/24	0.0417
B:12.	Ausencias justificadas	A* %	0.0100
B:13.	Auxilio de Transporte	A* %	0.1100
B:14.	Indemnizaciones	A* %	0.0100
B:15.	Otros	A* %	0.0100
<b>C.</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		<b>0.3650</b>
C:1.	Perfeccionamiento y legalización	A* %	0.2700
C:2.	Otros	A* %	0.0950
<b>D.</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.09</b>
<b>E.</b>	<b>UTILIDAD</b>	<b>D*10%</b>	<b>10.0% 0.21</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR FINAL</b>			<b>2.30</b>

  
**CONSORCIO INTERVIAS28**  
 CC. No. 1.057.587.935 de Sogamoso

	<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 013-2026</b>
---	---	---

La Entidad verificó la oferta económica presentada por **CONSORCIO INTERVIAS26** (folios 186-187), la cual asciende a \$262.781.198,38 M/CTE. El valor ofertado es igual al presupuesto oficial (\$262.781.198,38), cumpliendo lo establecido en los Términos de Referencia al no superar el 100% del presupuesto.

No se evidenciaron errores aritméticos en los subtotales de costos de personal ni en los costos indirectos por lo que no fue necesario realizar correcciones de oficio. El factor multiplicador presentado consignado en los folios 187, es coherente con la estructura de costos. Asimismo, se verificó la correcta inclusión del IVA del 19% conforme a lo exigido en el proceso.

En consecuencia, el proponente se califica como **HABILITADO** en el componente económico, al presentar una oferta ajustada, coherente y acorde con la disponibilidad presupuestal del proceso INT-SMC-011-2026.

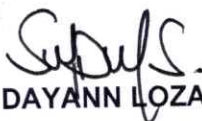
**Requisito Oferta Económica: CUMPLE**

### CONCLUSIÓN

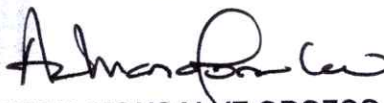
Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	CONSORCIO INTERVIAS26	JA	<b>HABILITADO TECNICAMENTE</b>

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026



**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
Comité Evaluador



**ADRIANA MONSALVE OROZCO**  
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE  
Comité Evaluador

Proyectó: Ab. Andrés Guillermo Barrero Lizcano -CPS Asesor Jurídico-

